



AUTORIZA "**MURGA**", solicitada por la Sra. Lilian Neira Vargas, Directora de la Escuela Santa María de Guadalupe E-683, de Lota Bajo.-

DECRETO N° 2057 /

LOTA, 22 de Noviembre de 2016.

VISTOS:

1.- REFERENCIA N° 08624 de fecha 17/11/2016 del Sr. Alcalde al Sr. Director de Transito, que adjunta solicitud de la Sra. Lilian Neira Vargas, directora de la Escuela Santa María de Guadalupe E-683 de Lota Bajo; para su conocimiento y resolución.-

2.- INSTANCIA de la Sra. Lilian Neira Vargas, Directora de la Escuela Santa María de Guadalupe, de fecha 17/11/2016, que solicita: autorización para realizar una "**MURGA**", en celebración del Aniversario del Establecimiento, a llevarse a efecto el día Viernes 25 de Noviembre de 2016, en el horario de 10:00 a 11:30 horas. La actividad, se iniciaría con un recorrido, desde el propio establecimiento en calle Pedro Aguirre Cerda esq. Calle Arturo Prat de Lota Bajo, para continuar por las calles: Arturo Prat, Cousiño, Galvarino, Serrano, Plaza Salvador Allende, Squella, Pedro Aguirre Cerda, Paseo Peatonal, Plaza de Armas y terminar en su Escuela.-

3.- Ley N° 19.880 de 22/05/2015, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63 letra i) de DFL 1 de 09/05/2015, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la Escuela Santa María de Guadalupe E-683, para realizar la actividad denominada "**MURGA**", en conmemoración del Aniversario de su Establecimiento; dicha actividad, se iniciará desde su Establecimiento en calle Pedro Aguirre Cerda esq. Arturo Prat, para continuar por las calles: Arturo Prat, Cousiño, Galvarino, Serrano, Plaza Salvador Allende, Squella, Pedro Aguirre Cerda, Paseo Peatonal, Galvarino, Carrera, Arturo Prat, Plaza de Armas y terminar en el Establecimiento Educacional.-

2.- La "**MURGA**", se llevará a efecto el día Viernes 25 de Noviembre de 2016, en el horario de 10:00 a 11:30 horas.-

3.- Solicitase a la Tercera Comisaría de Carabineros de Chile, realizar los desvíos de transito, que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.-

4.- Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.-

5.- Solicitase a la oficina de Seguridad ciudadana, colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.-

6.- Los dirigentes de la Escuela Santa Maria de Guadalupe E-683, tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes

obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenada y pacíficamente la actividad.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE PÒLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACION E INSPECCION, ESCUELA SANTA MARIA DE GAUADALUPE, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



[Handwritten signature]
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PMU/JMAB/VCA/LZP



[Handwritten signature]
PATRICIO MARCANT ULLOA
ALCALDESA



Ilustre Municipalidad
de
Lota

ESCUELA "SANTA MARÍA DE GUADALUPE" E-683

ORD: 224/
ANT: No Hay
MAT: Autorización

Lota, 17-11-2016

**DE: DIRECTORA "ESCUELA SANTA MARÍA DE GUADALUPE", LOTA.
A : ALCALDE DE LOTA SR. PATRICIO MARCHANT ULLOA**

Lilian Neira Vargas, Directora de la Escuela Santa María de Guadalupe E-683, le saluda respetuosamente a usted y a la vez solicita su Autorización para realizar una Murga el día Viernes 25 de Noviembre a las 11:00 horas desde el sector Plaza Chillancito hasta la Plaza de Armas de nuestra Comuna, en el Marco del Aniversario de Nuestro Establecimiento.

Esperando su comprensión a nuestra solicitud, se despide atentamente de usted.

LILIAN NEIRA VARGAS
DIRECTORA

DISTRIBUCION
LA INDICADA
ARCHIVO
LCNV:ebm